



EDGEWATER COLORADO

1800 N Harlan • 720-235-0500 • EdgePolice@EdgewaterPD.com



Declaración Sobre La Aplicación de Las Leyes de Inmigración

March 16, 2026 - EDGEWATER, CO

Existen muchas preguntas en torno a la aplicación de la ley migratoria y el papel que desempeñaría el Departamento de Policía de Edgewater si se llevaran a cabo operativos federales de inmigración en nuestra ciudad. En primer lugar, es importante aclarar que la aplicación de la ley migratoria es responsabilidad del gobierno federal, no del departamento de policía. Nuestra prioridad, como se indica en nuestra Declaración de Propósito, es

"Mantener la seguridad de Edgewater en colaboración con nuestra comunidad."

Para lograr este objetivo, necesitamos la cooperación de todas las personas que viven y visitan Edgewater. Quienes necesiten ayuda, especialmente las víctimas de delitos, deben saber que pueden denunciar un delito con seguridad al Departamento de Policía de Edgewater, sin importar su estatus migratorio. Cualquier cosa menos que eso dejaría a las personas vulnerables al crimen y sin a quién recurrir. Necesitamos testigos que nos ayuden en nuestras investigaciones, sabiendo que pueden proporcionar la información necesaria para responsabilizar a los delincuentes, sin temor a consecuencias migratorias.

Sabemos que las personas tienen diferentes opiniones sobre la aplicación de la ley migratoria. Si bien algunas personas esperan que el departamento de policía desempeñe un papel más importante en materia de inmigración, existen varias leyes que limitan claramente las acciones de la policía en Colorado. Por ley, los agentes de policía de Colorado no pueden detener ni arrestar a una persona basándose en una orden de detención migratoria civil. Los agentes de policía de Colorado no pueden revelar información personal identificable, como nombres, fecha de nacimiento, información del vehículo o direcciones que no sean públicas, con el fin de cooperar con la aplicación de la ley migratoria. Los agentes de policía de Colorado tampoco pueden preguntar sobre el estatus migratorio de una persona para determinar si ha cumplido con las leyes de inmigración.

La ley de Colorado también suele exigir que un agente de policía intervenga si observa a otro agente usando fuerza excesiva contra una persona. Esto es lo que se espera de nuestros agentes de policía, sin importar a qué agencia pertenezca el agente ni el estatus migratorio de la persona involucrada.

Sin embargo, fuera de esa situación, ni el Departamento de Policía de Edgewater ni ningún empleado de la ciudad tienen la función de interferir con los funcionarios federales que realizan las labores de control migratorio. Los agentes de la Policía de Edgewater que estén en el área de control migratorio están allí únicamente para mantener la paz.

La aplicación de las leyes migratorias es responsabilidad del gobierno federal. Mantener la seguridad en Edgewater es responsabilidad de los hombres y mujeres del Departamento de Policía de Edgewater, en colaboración con nuestra comunidad.

Estamos aquí para servir y proteger a todos en nuestra comunidad. Gracias.

Jefe de Policía Randy McNitt, Departamento de Policía de Edgewater

www.EdgewaterCO.gov/Police